



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CANCÚN, QUINTANA ROO
NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

OFICIO

OFICIO CCJCUN-273-2024

FECHA

02 de octubre de 2024

Día Mes Año

Con fundamento en los artículos 43 FR V, 46, 47, 95, 96 y 97 del Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como 91 del Acuerdo General de Administración VII/2008 del Comité de Gobierno y Administración, como resultado del procedimiento de contratación por adjudicación directa, número PCAD/CCJ/CANCUN/12/2024, se autorizó la siguiente contratación:

CONTRATACIÓN:	Mantenimiento del transformador de la Casa de la Cultura Jurídica en Cancún, Q. Roo
IMPORTE TOTAL:	\$61,343.48 (Sesenta y un mil trescientos cuarenta y tres pesos 48/100 M.N.) Incluye I.V.A
PRESTADOR DE SERVICIOS:	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS DAJO, S.A. DE C.V.

Descripción	Precio Unitario	
Mantenimiento del transformador de la Casa de la Cultura Jurídica en Cancún, Quintana Roo, de conformidad con el catálogo de conceptos, especificaciones técnicas y particulares.		\$52,882.31
Periodo: Los plazos de ejecución de los trabajos serán no mayores 30 días naturales. El 100% del importe del costo de los trabajos será pagado al término y aceptación de los mismos, por lo que se autorizará el pago total toda vez que se reciban los trabajos completos y de conformidad con la supervisión de la SCJN, sumándose como requisito indispensable y obligatorio, entrega por parte de la empresa de carta garantía por los trabajos hasta el 31 de agosto 2025, estimación, generador de obra, informe por escrito con soporte fotográfico, reporte técnico y resumen de generador, croquis, resumen de partidas, acta entrega-recepción y dictamen de finiquitos	SUBTOTAL	\$52,882.31
Garantía vence el 31 de agosto de 2024	IVA 16%	\$8,461.17
	TOTAL	\$61,343.48

Las especificaciones técnicas del mantenimiento son del conocimiento de la persona adjudicada, la cual estuvo de acuerdo con las mismas, tal y como quedó plasmado en la propuesta técnica.

En términos de lo dispuesto en el Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración; se notifica la adjudicación del mantenimiento del transformador, haciéndose exigibles los derechos y obligaciones derivados de la relación contractual, lo cual incluye la aplicación de penas convencionales y/o las deductivas derivadas del incumplimiento de las obligaciones contraídas.

Tan pronto como se cuente con el contrato simplificado, se notificará a la persona adjudicada para que acuda al domicilio de la Casa de la Cultura Jurídica en Cancún, Quintana Roo, en horario de 09:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes para la formalización de dicho instrumento contractual, lo cual no deberá exceder de 15 días hábiles posteriores a la notificación del presente documento.

LIC. ADOLFO LEONARDO BANUET FUENTES
TITULAR DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
EN CANCÚN, QUINTANA ROO